

MERANOL S.A.C.I.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

MERANOL S.A.C.I., (la "Sociedad"), convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 13 de octubre de 2022, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en forma remota a través de la plataforma Microsoft Teams, conforme con lo previsto por la Resolución General N° 830/2020 ("RG 830/2020") -prorrogada mediante el Criterio Interpretativo Nro. 80 de la CNV- de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). El Orden del Día a considerar será el siguiente:

- 1º) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia a través de la plataforma Microsoft Teams, conforme la Resolución General de la CNV N° 830/2020 -prorrogada mediante el Criterio Interpretativo Nro. 80 de la CNV-;*
- 2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;*
- 3º) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234. inc. 1º de la Lev 19.550. sus modificatorias v complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022;*
- 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino;*
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;*
- 6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2022 por \$ 15.773.975 en exceso de \$ 0 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos;*
- 7º) Designación del Directorio;*
- 8º) Designación del Síndico Titular y Suplente;*
- 9º) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso;*
- 10º) Rectificación de las decisiones resueltas en los puntos 15 y 16 del Orden del Día del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria nro. 93 celebrada el pasado 04 octubre de 2021;*
- 11º) Ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME"), elevándolo al monto máximo de hasta UVA DIECINUEVE MILLONES (UVA 19.000.000) (o su equivalente en otras monedas) y/o al monto máximo que permita la normativa de la CNV en el momento en que el Directorio de la Sociedad decidiera emitir nuevas Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) en el marco del citado Programa;*
- 12º) Delegación de facultades en el Directorio conforme lo dispuesto en el Art. 9º de la Ley de Obligaciones N° 23.576 modificado por la Ley N° 27.440, en relación con el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en*

acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME") y la emisión de clases y/o series bajo el mismo; y
13º) Autorizaciones.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán informar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, mediante presentación por correo electrónico a la siguiente casilla de email: inversores@meranol.com.ar de la Sociedad o bien por escrito en la Sede Social de la Sociedad.

El sistema a utilizarse será provisto por la plataforma Microsoft Teams a la que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada señor accionista comunique su asistencia. La firma del Registro de Asistencia se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se ruega a los señores accionistas conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

MERANOL S.A.C.I.

Rodolfo Jorge Pérez Wertheim.

DNI 16.395.099

Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea de fecha 29 de octubre de
2019.